

Expediente: 317/24

Carátula: JAIME ANA CAROLINA C/ ARGAÑARAZ JOSUE EFRAIN S/ ALIMENTOS PROVISORIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **05/11/2024 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ARGAÑARAZ, JOSUE EFRAIN-DEMANDADO/A 27242003476 - PERALTA, MARIANA VALERIA-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 317/24



H1030156908

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: JAIME ANA CAROLINA c/ ARGAÑARAZ JOSUE EFRAIN s/ ALIMENTOS PROVISORIOS.-

LEGAJO N°: 317/24

En la ciudad de la Banda del Rio Salí, 04 de noviembre de 2024. I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza la parte JOSUE EFRAIN ARGAÑARAZ (DNI: 37958373): complétense por parte de ésta oficina los informes requeridos por el art. 80 del NCPCCT. II) En caso de tener la parte solicitante cónyuge, también deberá gestionar el beneficio que otorga la ley cumpliendo con los mismos requisitos. III) A conocimiento del solicitante y del/la SR/A Mediador/a. IV) Cumplido, oficiese al Agente fiscal de la III nominacion- ISC

Actuación firmada en fecha 04/11/2024

Certificado digital: CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.